



## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2024-08-03 10:48:07	Nombre o razón social JHON DE JESUS FRANCO HENAO	Documento de identidad CC (X) NIT ( ) No: 70133422
Dirección CR 46CC 74 SUR 81	Telefono fijo o Número de Celular 3174641727	Ciudad ENVIGADO
Correo Electrónico <a href="mailto:jhonfranco483@gmail.com">jhonfranco483@gmail.com</a>	Departamento Antioquia	

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa GDY341	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea DUSTER OROCH
Modelo 2021	Número de licencia de tránsito 10027196886	Fecha matrícula 2020-08-04	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 93Y9SR5B3MJ543391
N. Motor F4RE410C249288	Tipo motor N/A	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1998	Kilometraje 70982	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI( ) NO(X)
Potencia (si aplica) 143	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha de Vencimiento SOAT 2024-08-04	Conversion GNV SI ( ) NO (X) N/A ( )	Fecha de Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375;  
NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	11.7			2.5	klux	Si
	Inclinación	2.40			0.5-3.5	%		
	Izquierda(s)	Intensidad	16.2			2.5	klux	Si
		Inclinación	2.86			0.5-3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	17.6				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	21.7				klux	Si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	19.2	15.6			klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	17.4	19.8			klux	Si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			139			225	klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 78.3	Delantera Derecha	Valor 78.8	Trasera Izquierda	Valor 77.4	Trasera Derecha	Valor 65.3	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

## 6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2958	3969	N	Eje 1	3334	4675	N	11.3	20	30	%
Eje 2	2151	3469	N	Eje 2	1972	3371	N	8.32	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			67.3		50			%			

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
29.5	18	%	Sumatoria Izquierdo	2402	N	Sumatoria Derecho	2169	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -3.90	Eje 2 -4.00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	-----------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 810	0.45	0.80	%	14.2	7.00	%	0.00	5.00	%	13.6	160	ppm			%
Crucero 2700	0.56	0.80	%	13.4	7.00	%	0.83	5.00	%	98.0	160	ppm			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)	SI			Valor						Unidad					
Temperatura de prueba	Temperatura									°C					
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente			26,6						°C					
	Humedad Relativa			67,9						%					

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad % (rpm)	Ciclo 2	Unidad % (rpm)	Ciclo 3	Unidad % (rpm)	Ciclo 4	Unidad % (rpm)	Resultado	Valor	Norma	Unidad			
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales						LTOE estandar		Unidad mm			
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %								

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total		

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1(mm)	Eje 2(mm)	Eje 3(mm)	Eje 4(mm)	Eje 5(mm)	Repuesto (mm)
Izquierda	5.14/33.0	4.40/33.0				
Derecha	5.30/33.0	4.33/33.0				6.18

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nº: Consecutivo RUNT: A174967915
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de rechazo:

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

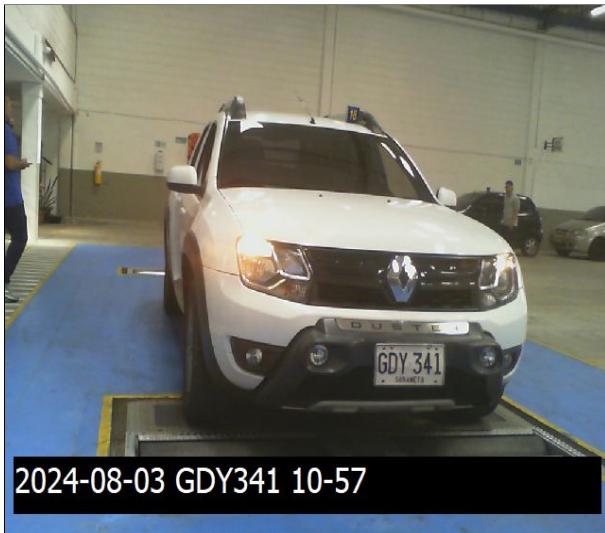
#### NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

41708 (2024-08-03 10:48:07)

---

#### F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

#### G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



---

#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Analizador de Gases : AGS-690 191002000038 Banco : 517913All Pef: 0.512,Equipo RPM : BRAIN BEE 191202000121/C.I:EU-15944,Equipo Temp Ambiental y Humedad Relativa : JE INGENIERIA JETH699,Luxometro : JE ENGINEERING 190349015,Frenometro : VAMAG 20065423,Analizador de Suspensión : VAMAG 20035240,Analizador de desviación lateral: : VAMAG 20065423,Profundímetro : SHAHE WD2310A1743,Medidor de Sonido : UNI-T C191013226,Detector Holguras : RAVAGLIOLI 10428356

---

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Falcon V2.0 (Inspección Sensorial v1.0.1,Sonometro v1.0.2,Frenos - Suspensión - Desviación v1.0.2.1,Luces Multi Equipo v1.0.1,Gases v1.0)

---

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

JHOAN SEBASTIAN BLANDON GUTIERREZ (GASES,FRENOS,SUSPENSIÓN,DESVIACIÓN,FOTOGRAFIA 1,FOTOGRAFIA 2 ),Efren Alberto Ortiz Castañeda (INSPECCIÓN SENSORIAL,LUCES,SONOMETRO)

---

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DANIEL HERNANDEZ CARTAGENA

---

##### Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe